



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/6745/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
20/11/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 2/2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Alan Jorge Trampe Torrejón, Profesional grado 4° EUS, Contrata, de Subdirección Nacional de Museos, concurra a Copiapó para ver estado de avance de obras asociadas a la habilitación del nuevo museo regional de Atacama, pronto a inaugurarse.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALAN JORGE TRAMPE TORREJÓN, RUN N° 9583373-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 3 de diciembre de 2025 y hasta el 4 de diciembre de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



REGISTRADO

20 NOV 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viatico 1 día al 100% y 1 día al 40% pasajes y gastos de traslados con cargo al Presupuesto de Subdirección Nacional de Museos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de MUSEOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



632631282432095194_FIRMAGOB



1763636834422

